

ACTA DE LA MESA Nº 2 DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LOS AGENTES DE MEDIO AMBIENTE SITUADAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA” (CONTR 2025 72394)

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

M.^a Inmaculada Carrillo Cobo (Secretaria General Provincial).

VOCALES:

José Luis Sáez Lara (Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía).

Julio Salvador Lora López (Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía).

Antonio Manuel Luque Santamaría (Coordinador Provincial Agentes de Medio Ambiente de Córdoba).

Ana Isabel Fernández Díez (Jefa Dpto. Contratación, Patrimonio y G.E.).

SECRETARIO:

Marcos Melero Abril (Jefe de Servicio de Administración General).

En Córdoba, a 13 de mayo de 2025, siendo las 9:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación designada para asistir al órgano de contratación por videoconferencia, en el procedimiento abierto simplificado de adjudicación del contrato de referencia, previa oportuna citación de todos sus miembros, para realizar la calificación de subsanación de la documentación administrativa del cumplimiento de requisitos previos de la empresa SERLINCO, SL. con CIF B-14208433. Concretamente, poder bastante de la persona firmante de la proposición, D. Manuel Salinas Miraime, declaración responsable de incompatibilidades de la persona representante que presenta la oferta conforme al modelo VIII del PCAP y declaración responsable de no alteración de los datos que figuran en dichos Registros de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.2 y 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El plazo de subsanación finalizó el día 9 de mayo de 2025 a las 23:00 horas, por aplicación del Acuerdo de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía, habiéndose presentado la documentación en plazo en la plataforma electrónica de contratación SIREC. A continuación, se procede a la calificación de la documentación presentada para la subsanación. Se procede por el Letrado del Gabinete Jurídico, presente en la Mesa, al bastanteo del poder de representación considerándose bastante para presentarse a la presente licitación formalizar el correspondiente contrato, percibir libramientos, retirar garantías y fianzas y cualquier acto relativo a la ejecución del contrato.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA CARRILLO COBO	13/05/2025	
	MARCOS MELERO ABRIL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC2YE4WHMSSJRFU6SEXG8TQGKE	PÁG. 1/2	



Posteriormente, se procede a la evaluación de la documentación previa a la formalización, de conformidad con el apartado 10.5 del Pliego. Se comprueba que falta la siguiente documentación:

- Plan de igualdad firmado y vigente, debidamente inscrito en el Registro correspondiente, o al menos acrediten haber solicitado dicha inscripción en el plazo de presentación de ofertas.
- Declaración de no haberse dado de baja en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- Último recibo abonado del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) o justificación de estar exento.

Por todo ello, la Mesa concede un plazo de subsanación de 3 días naturales para que SERLINCO SL, aporte dicha documentación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 9:20 horas del día señalado.

LA PRESIDENTA
Fdo. M.^a Inmaculada Carrillo Cobo

EL SECRETARIO
Fdo. Marcos Melero Abril

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA CARRILLO COBO	13/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC2YE4WHMSSJRFU6SEXG8TQGKE	PÁG. 2/2	